

DISPONE CESE DE FUNCIONES A CAUSA DE FALLECIMIENTO DE
DOÑA MARIA LORENA DIAZ VILLALOBOS, NOMBRADA EN CALIDAD
DE SUPLENCIA GRADO 12°, PROFESIONALES DE LA EMR.

HUÉPIL, 02 de Septiembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 3009 // 2019.-/

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile. Las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio de 2008.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Art. 144° letra f) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N°460 de fecha 13 de 2017, nombramiento inicial de doña María Lorena Díaz Villalobos, Villalobos, en calidad de contrata, Profesional, grado 12° de la EMR.
- El Decreto Alcaldicio N°2309 de fecha 01 de julio de 2019, que nombra en calidad de suplencia, Profesional, grado 12° de la EMR a doña María Lorena Díaz Villalobos, cedula de identidad N° [REDACTED] hasta el 31 de Octubre de 2019.
- El Certificado de defunción presentado con fecha 02 de septiembre de 2019, que certifica el fallecimiento con fecha 25 de agosto de 2019, de la funcionaria individualizada.

DECRETO:

- DISPONE EL CESE** de funciones a contar del día 25 de Agosto de 2019, de doña María Lorena Díaz Villalobos, cedula de identidad N°, nombrada en calidad de contrata, Profesional, grado 12° de la EMR; a causa de su defunción el día 25 de agosto de 2019, como se señala en letras d) y e) de los vistos.
- Páguese por el Departamento respectivo los beneficios Sociales que le correspondan.
- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bío Bío.



GUSTAVO PÉREZ LARA

SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Contraloría Regional del Bío Bío
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Depto. Adm. Y Finanzas
- ✓ Oficina de Personal (2)

JSVJ/GPL/MWC//RJS/TJS.-

